

República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

Laguna Blanca, 14 de diciembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 995

VISTOS:

- La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- El decreto con fuerza de ley Nº 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
GENARO	(CHOFER)	VEHICULO MUNICIPAL,	
MIRANDA	AUXILIAR,	CAMIONETA MAZDA	
A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	GRADO 16°	PATENTE LB PW 95	

MOTIVO:

Viaja a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar el traslado de doña Marilyn Valderrama, delegada electoral para la comuna de Laguna Blanca, quien debe velar por la correcta habilitacion del local votacion para la actividad civica a realizarce el dia domingo 17 de diciembre de 2023.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
14	DICIEMBRE	2023	23.477		
	1.		,	TOTAL	23.477

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

26 dr = 24% M1 2445
Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.
Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Rendición gastos.

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE S

RENE VILLEGAS BARRIA

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

INFORMA BAJADA A PUNTA ARENAS A BUSCAR A SRA. DELEGADA ELECTORAL COMUNAL

2 mensajes

Fernando Colivoro fernando.colivoro@mlagunablanca.cl 14 de diciembre de 2023, 13:08
Para: Rene Villegas fernando.colivoro@mlagunablanca.cl, Marcos Leal Pineda fernando.colivoro@mlagunablanca.cl, Carla Lavadie fernando.colivoro@mlagunablanca.cl, Carla fernando.colivoro@mlagunablanca.cl, Marcos Leal Pineda fernando.colivoro@mlagunablanca.cl, Carla fernando.colivoro@mlagunablanca.cl

Estimado Rene:

Junto con saludar, y de acuerdo a lo conversado, informo a usted que se ha designado a don Genaro Miranda P., en Camioneta Mazda de Servicio, para cumplir con el traslado desde Punta Arenas a Villa Tehuelches, de la Sra. Delegada Electoral de la Comuna, doña Marilyn Valderrama M., quien debe velar por la correcta habilitación del local que será usado en el proceso plebiscitario de este fin de semana y su normal funcionamiento en la actividad cívica.-

Lo anterior para su autorización y confección del respectivo decreto Alcaldicio de Cometido Funcionario.-

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

14 de diciembre de 2023, 14:52

Para: Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>

Cc: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Estimado Fernando:

Se autoriza cometido funcionario y copio a Don Marcos Leal para proceder a confeccionar el decreto respectivo,

Atte.,



Libre de virus.www.avast.com

[El texto citado está oculto]



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen. "Dejemos de destruir la tierra que nos da vida" Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo. El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.